

GLORIA MARIA ROMERO SALCEDO

ABOGADA

Señor:

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE TURBACO E. S. D.

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A. DEMANDADO: JESUS OLIVERO ALVAREZ

RAD: 259/2017

APORTO ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Gloria Romero Salcedo, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, actuando en calidad de apoderada de la parte demandante mediante el presente memorial aporto liquidación del crédito del proceso de la referencia, la cual detallo a continuación:

OBLIGACIÓN CONTENIDA EN EL PAGARE Nº 05705056500067649

CAPITAL: \$ 64.453.126,21

INTERESES CORRIENTES: \$ 37.681.950,41 INTERESES DE MORA: \$ 3.670.855,80

TOTAL AL DÍA 07 JULIO 2021: \$ 105.805.932,42

Proceda señor juez a dar traslado a la presente liquidación y proceder con su aprobación una vez el término se encuentre vencido en virtud del artículo 446 del Código General del Proceso.

Con suma cortesía,

Gloria María Romero Salcedo

C.C Nº 33.311.970 de Magangué (Bol).

T.P 139866 del C. S. de la J.

Tel: 6931481, Ext 2417

Dirección: Cartagena, Bocagrande Carrera 2 No. 9-73 Local 1 y 2 Av. San

Martín Edificio Escape Plaza

Correo Electrónico: gromero@cobranzasbeta.com.co

Celular: 3166299196